



Libertad y Orden

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARÍA JURÍDICA

Revisó _____
Aprobó _____

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

**DECRETO NÚMERO 853 DE
31 MAY 2022**

"Por el cual se acepta una renuncia y se hace un encargo"

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las señaladas en el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política, el Decreto 1083 de 2015 y el Decreto 648 de 2017,

DECRETA

Artículo 1. Renuncia. Aceptar a partir de la fecha la renuncia presentada por la doctora **LAURA MARÍA REYES YUNIS** identificada con la cedula de ciudadanía No. 52.389.145 de Bogotá, en el empleo de Secretario General Código 0035, Grado 23 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Artículo 2. Encargo. Encargar al doctor **JOHN LEONIDAS ZABALA DIAZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.650.868 de Bogotá, Asesor Código 1020, Grado 18, quien cumple con los requisitos establecidos en el manual de funciones y competencias laborales, para ser encargado de las funciones del empleo de Secretario General, Código 0035, Grado 23 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, sin perjuicio del ejercicio de las funciones que tiene asignadas en su empleo actual.

Artículo 3. Comunicación. Comunicar a los doctores **LAURA MARÍA REYES YUNIS** y **JOHN LEONIDAS ZABALA DIAZ**, el contenido del presente Decreto, a través del Grupo de Talento Humano del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Artículo 4. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D. C., a los

31 MAY 2022

LA MINISTRA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO,

MARIA XIMENA LOMBANA VILLALBA